



FEDERACIÓN ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS



**COLEGIO DE ABOGADOS
DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL JUNÍN**

**MEMORIA Y
BALANCE 2021**

FEDERACIÓN ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS

Al igual que en el año 2020, la continuidad de la pandemia del COVID-19 y de las restricciones impuestas con la finalidad de impedir su propagación originaron que en la mayor parte del año 2021 la actividad de la institución se viera limitada en muchos aspectos ante la imposibilidad de llevar a cabo reuniones de manera presencial atento las dificultades de traslado de los Delegados de los respectivos Colegios, Asociaciones y Foros de Abogados que la integran.

No obstante, y aún con tales limitaciones la actividad fue profusa, destacándose que se realizaron cinco Juntas de Gobierno los días 12 de febrero, 19 de marzo, 27 de agosto, 23 de septiembre y 17 de diciembre, las tres primeras en forma virtual y las dos restantes mixtas (presencial y virtual) en las ciudades de Córdoba y Buenos Aires, respectivamente, última también como Asamblea anual y de elección de autoridades.

Es de destacar que la primera Junta de Gobierno del año 2021 tuvo carácter extraordinario, contó con la participación de 69 entidades asociadas y fue convocada al solo efecto de tratar la grave situación que atravesaban los abogados y abogadas previsionistas, por la falta de prestación de servicio y atención en las distintas UDAI de ANSES, resolviéndose por amplia mayoría el inicio de acciones judiciales colectivas por ante la Justicia Federal, para demandar el restablecimiento del servicio; todo ello sin perjuicio que la Federación y sus entidades asociadas seguirían abiertas al diálogo y trabajo conjunto en pos de dar soluciones a los inconvenientes provocados por la emergencia sanitaria.

En lo concerniente a la situación de la Justicia en la República Argentina, sobre cuya gravedad se ha expedido en otras oportunidades, en el período hubo nuevamente necesidad de ahondar la posición sentada previamente sobre iniciativas legislativas sobre la materia, especialmente las referidas al proyecto de Ley de Organiza-



ción y Competencia de la Justicia Federal con asiento en CABA y en las provincias, el proyecto de Ley de modificación de las leyes orgánicas de los Ministerios Públicos Fiscal y de la Defensa de la Nación, etc.

Por lo que hace al servicio de justicia en las jurisdicciones provinciales, particularmente se trató la situación existente en la provincia de Chubut donde, desde el mes de junio del 2019, el servicio de Justicia se encuentra en un estado de total paralización debido a la falta de pago de haberes en tiempo y forma del personal judicial, que ha llevado al mismo a mantener de modo ininterrumpido medidas de fuerza que, sumadas a períodos de asueto, ferias extraordinarias y suspensiones de términos como medidas extraordinarias por la pandemia, provocó una gravísima alteración del servicio.

Más allá de que de manera reiterada la Mesa Directiva de la FACA ha exhortado al Sr. Gobernador de la provincia para que arbitre los medios necesarios para poner fin a la situación descripta, ante la falta de respuestas concretas se remitió nota al Relator Especial de la ONU, Dr. Diego Garcia Sayán, solicitando la intervención del organismo en el marco de lo dispuesto por la Resolución N° 1994/41 de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU y asegurando la observancia de los artículos 7, 8, 10 y 11 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

También vinculado a las situaciones provinciales, se requirió a los Colegios, Consejos y Asociaciones de Abogados de la FACA expreso apoyo al proyecto de ley que propone la colegiación legal de la abogacía en la provincia del Chaco, presentado ante la Legislatura en fecha reciente. Cabe recordar que sólo en dos provincias (Chaco y Santa Cruz) no rige a la fecha un sistema de colegiación legal que como en el resto de las demás jurisdicciones permite que sean los propios abogados quienes detentan el gobierno de la matrícula y el contralor del ejercicio profesional, incluyendo la posibilidad del juzgamiento entre pares en base a normas de conducta surgidas del mismo seno de nuestras instituciones colegiales.

No puede dejar de mencionarse que en este año 2021 la Federación Argentina de Colegios de Abogados cumplió 100 años de existencia, motivo por el cual el día 12 de julio se realizó en la sede de la institución y por plataforma virtual el acto conmemorativo del centenario de su fundación, postergándose las actividades presenciales originalmente programadas para festejar tan importante acontecimiento y rendir homenaje a su rica historia en defensa de la abogacía, el mejoramiento de la justicia y la plena vigencia de las instituciones de la República en virtud de la crisis sanitaria producto del COVID-19.

Asimismo, también corresponde destacar el trabajo realizado a lo largo del año por todas y cada una de las Comisiones internas de la FACA que, a pesar de las limitaciones ya mencionadas, han mantenido reuniones, debates, elaborado informes, presentado propuestas, y organizado actos académicos de excelente nivel, todo ello con una amplia participación de colegas de todo el país, más allá de la intervención de los Delegados con representación institucional y derecho a voto. Sin perjuicio de la arbitrariedad que implica la referencia a una sola de esas actividades, es digno de mención el Proyecto de creación del Registro Nacional de Juicios Universales elaborado por la Comisión de Administración de Justicia, aprobado por la Mesa Directiva y remitido al Instituto de Estudios Legislativos (IDEL) a los fines de su redacción definitiva para su posterior presentación ante las autoridades correspondientes.

Como en años anteriores, la FACA ha continuado participando activamente en cada uno de los organismos internacionales de la que es miembro, COADEM, UIBA, CIAR e UIA, tomando parte en distintas iniciativas de carácter regional como internacional.

Por último, es de resaltar que en la Junta de Gobierno llevada a cabo en la ciudad de Buenos Aires el 17 de diciembre del 2021 se realizó la Asamblea Ordinaria y la Elección de las autoridades de la Mesa Directiva, integrando la misma en calidad de Protesorero nuestro delegado, Dr. Sergio D. Avalor, para el período 2021 / 2023.

